



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

## La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año del Bicentenario de la Consolidación, de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°147 -2024-A-MDH/LC

Huayopata, 09 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA:

VISTO:

El Formulario Único de Trámite - N°018092 de fecha 09 de octubre del 2024; presentado por el Licenciado Johnny Manuel López Aroni, adjunta Carta de Renuncia al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de Huayopata, y;

CONSIDERANDO:

**Que**, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, con Resolución de Alcaldía N°008-2024-A-MDH/LC de fecha 04 de enero del 2024, se designa al Licenciado en Administración JOHNNY MANUEL LÓPEZ ARONI, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de Huayopata, bajo el Régimen Especial CAS - CONFIANZA a tiempo completo y dedicación exclusiva;

**Que**, el mencionado funcionario mediante documento de vistos, formula su renuncia por motivos personales al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de Huayopata, acogiéndose a la exoneración del plazo previsto en el Decreto Supremo N°075-2008-PCM; el mismo que es a **partir del 09 de octubre del 2024**; por lo que es pertinente aceptar la renuncia al mencionado cargo, en concordancia con las normas legales vigentes, mediante un acto resolutorio;

**Que**, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°008-2024-A-MDH/LC y cesar en el cargo al Licenciado en Administración Johnny Manuel López Aroni

**Que**, es pertinente agradecer al Licenciado Johnny Manuel López Aroni por los servicios prestados en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huayopata - La Convención - Cusco;

**Que**, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR, la RENUNCIA**, presentado por el Licenciado en Administración JOHNNY MANUEL LÓPEZ ARONI en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de Huayopata, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL por causal de renuncia voluntaria, con efectividad a partir del 09 de octubre del 2024**; debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AGRADECER** al Licenciado en Administración Johnny Manuel López Aroni, por los servicios prestados durante el tiempo que ejerció el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de Huayopata - La Convención - Cusco, destacando su profesionalismo y dedicación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, al Gerente Municipal, Gerente de administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DISPONER**, a la Oficina de Gobierno Digital, Tecnología e Informática la publicación del presente acto resolutorio en la página web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA  
LA CONVENCION - CUSCO



Gildo C. Figueroa Ramos  
DNI 24712582  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- GM.
- DGRRRH.
- CESADO
- DGBTI
- Archivo.

Av. José Carlos Mariátegui s/n - Huyro  
La Convención - Cusco - Perú

Unidos Construimos el Progreso